



DECRETO EXENTO N° 985 /
RETIRO, Abril 03 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con instrumental quirúrgico para atención de usuarios en la Unidad Dental de la Posta de Villaseca, debido a la contratación de un Cirujano Dentista y se hace imposible trasladar este insumo a esta localidad de la Comuna.

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- CALIFIQUESE DE URGENCIA, la adquisición de 01 Set rotatorio profesional marca medidental en USA turbina llave cabeza contrangulo montado en bujes.
- 2.-AUTORICесе, la contratación de Turbina Chile Ltda., RUT 76.484.330-4 por la suma de \$236.810= (Doscientos treinta y seis mil ochocientos diez pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Título 21405, Item Administracion de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO SALUD
DIRECTOR

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).